

CARTA X.

Jalapa junio 2 de 1826.

Mi muy apreciable compañero: despues de que leí detenidamente la ingeniosa respuesta de tu muy amado filósofo, que me copiaste literalmente, medité con imparcialidad sus razones y conocí la preocupacion en que vivia contra la libertad del alma.

Ahora sé que soy libre. Sé tambien que solo el Ser Supremo pudo sacar las cosas que componen el universo del caos de la nada, y sé con Lactancio; que ningun otro puede formar el corazon del hombre ni á la sabiduria misma; y que solamente una audaz y sacrilega pluma puede atentar contra la existencia del Criador. En esto no puede haber duda, pero quisiera saber si Dios cuida de nuestras acciones; si estas tienen mas bondad ó malicia, que la de conformarse ó contravenir al pacto social con que los hombres se reunen.

Mis ocupaciones en el dia de hoy no me permiten darte un apunte de los argumentos de nuestros filósofos. Hazme el favor de encargarte de ellos en tu respuesta. Bien puedes en ella pasar en silencio las espresiones irónicas y chocarrerias con que los eseritores modernos sazonan sus escritos para complacer á los mozalbetes y grangearse el aprecio de gentes de poco seso.

No pierdas correo en escribirme y da á Bial las mas espresivas gracias por las luces que ha tenido la bondad de comunicarme con su respuesta, y asegurarle de mi convencimiento &c.

Felísforo.

CARTA XI.

México junio 10 de 1826.

Mi muy amado compañero: permítame que en esta solo trate sobre el segundo punto que indicas en la tuya, que por el correo del miercoles me explicaré sobre el primero. Asi lo pide el orden si no me engaño. Pues primero es saber si se *dan acciones buenas ó malas por su naturaleza, antecedentemente á toda ley positiva y pacto humano*; y ver despues si el Criador las toma en consideracion ó no, y si cuida de ellas y por ellas nos premia y castiga.

Somos muy débiles amigo. Muchos solamente con el fin de ostentar su talento han dogmatizado doctrinas contrarias á su mismo modo de pensar. Calicles, Carneades, Archelao, Aristipo, Epicuro y otros enseñaron, que la virtud se diferencia del vicio por sola la opinion de los hombres; pero que la accion para ser buena, debe ser de utilidad particular á la sociedad: añade el autor del *Esprit*. Hobbes pretende (1) que es lícito al hombre en el estado natural todo lo que quiere, y que para hacer su gusto puede valerse de la astucia y de la fuerza, y por lo mismo estrupar, robar, asesinar &c. sin que se le pueda imputar á crimen. Sin embargo, prosigue, que como nadie en el estado natural viviria con seguridad, fué necesario que los hombres se convinieran en lo que habian de hacer y en lo que habian de omitir. Este pacto se esplica en los códigos políti-

(1) *Lib de Cive y en su Leviathan.*

cos y legales: y no debiéndose dejar su observancia al arbitrio de los particulares, nombraron príncipes y jueces que presidieran á las sociedades; de donde aquel filósofo infiere, que todo lo que estos mandan es moralmente bueno, y malo lo que vedan; de modo que si mandaran talar las campiñas y quemar las cosechas en tiempo de hambre, los bárbaros ejecutores obrarian bien y serian dignos de elogio. Espinosa afirma: que bueno y malo son nombres sin significacion, que inutilmente inventaron los hombres; y otro añade (1): que no conocen otro principio que la persuacion de los príncipes.

Esta sencilla esposicion naturalmente te hará conocer que las referidas opiniones conspiran todas á un desorden universal y á sofocar las voces de la razon. Si el robo, el asesinato, estrupro &c. por sí no fueran acciones malas, ¿quien no viviría en continuo sobresalto? Los enfermizos y débiles serian mas infelices que las bestias. De estas las yeguas, por ejemplo, encierran á sus potrillos dentro de la rueda que forman para defenderlos de los lobos. Los animales brutos, todos se sirven de las armas que la naturaleza les suministra para defender á sus hijuelos. ¿Y será lícito al hombre dejar al desvalido que clama por su socorro, tirado en el campo y espuesto á que lo devoren las fieras? ¿y aun quitarle la vida antes que aquellas, si halla placer en enterrarle el puñal en el pecho? ¿Será acaso mas pródigo y benéfico el instinto en las bestias que la razon en los hombres? ¿Será el instinto conservador y la razon destructora de los individuos de sus respectivas especies? El feróz tigre no atenta contra el tigre: ¿y la razon permitirá al hombre en su estado natural el que se complazca en asesinar á otro hombre? Si en

(1) *El autor de la Fable Abeiles.*

los brutos se advierte alguna sociedad, *es esta del todo necesaria á nuestra especie.* Los irracionales se reúnen para propagar sus especies y se conservan en reunion, cuando menos todo el tiempo que los hijos necesitan de sus ausilios para subsistir. Si á las aves les quitan los hijos de sus nidos, los buscan y hallándolos, les llevan á las jaulas en que les encerraron su proporcionado alimento. Nace el hombre y hasta despues de algunos años no puede por sí mismo adquirir lo necesario á la vida. Si solo á la madre quedara el cuidado de los pequeñuelos, como quiere Rousseau hablando del hombre en su estado natural, sin contar con los insufribles trabajos y contradicciones, que segun su mismo sistema afligirian á la madre é hijos, ¿no perecerian estos, cuando aquella despues de su parto, ya por debilidad ó ya por otros accidentes que son casi frecuentes á la madre despues de parir, quedara imposibilitada para buscar su alimento? Si no vivieramos en sociedad, madres y recién-nacidos continuamente serian víctimas del hambre y terminaria nuestra especie. Y en las enfermedades de las madres ó muriendo estas, durante los tres y los cuatro años primeros de nuestra ecsistencia, ¿no pereceriamos, si los padres y otros que no lo son no vivieran asociados? Si los brutos forman reuniones mas ó menos duraderas segun lo ecsige la procreacion de sus hijos, siendo de tanta duracion la imposibilidad del hombre en proporcionarse por sí mismo el alimento, que durante esta nacen otros que quedan con la propia imposibilidad, debe la sociedad de los hombres ser permanente por su naturaleza.

Confirma esta verdad la historia de los hombres salvages que habitan en todos los climas de la tierra y obran á impulsos de la razon. Es pues la sociedad formada por derecho de la naturaleza; el cual sin relacion á otro que no sea ó á la misma

naturaleza ó á su autor, nos dicta lo que por sí es bueno ó malo y nos inspira los oficios que debe el hombre á sí mismo, á Dios y á sus semejantes. Por esto dijo Cicerón: „el derecho natural es la razon que emana de la naturaleza de las cosas, la cual impele á obrar lo bueno y aparta de lo malo” Nuestra conciencia sin cesar me recuerda aquel principio: *lo que no quieras para tí, no quieras para otro.* Contrayéndonos al asunto digo: ¿quien siendo de uno, dos, tres, ó cuatro años estando enferma ó habiendo muerto su madre, hubiera querido que lo hubiesen abandonado ó dejado morir de hambre? ¿Quien es el que apetece ser víctima del furor de un hermano, como le fué Abél del de Cain? ¿ni siendo inocente sufrir las persecuciones de un criminal? La conciencia por otra parte roe al corazon injusto y cruel. Cain con la memoria del fratricidio vivió sobresaltado y lleno de miedo; Orestes respiraba furias, y Tiberio llevando en su imaginacion estampadas sus crueldades, pasaba sin descanso y con temor los dias y las noches. La conciencia llevaba perturbada al alma de Nerón y llenaba de dulzuras al benéfico corazon de Tito. Asi es como el testimonio de la conciencia recomienda la virtud y condena al vicio. Las naciones mas bárbaras conocen esta verdad.

Estando los hombres todos dotados de razon, el que obra contra el dictamen de ella conoce que no obra bien. No siendo la razon un don ocioso é inútil, ofendemos al autor de la naturaleza que nos lo regaló, siempre que nos oponemos á las verdades que nos inspira. Yo creo que dichos filósofos por mas que se empeñen en persuadir lo contrario, fueron de mi misma opinion. En sus escritos se prescribe la gratitud que se debe al bienhechor, se elógian las virtudes de los héroes y virtu-

peran los vicios de los tiranos. Ellos ensangrientan las plumas contra los malvados y declaman contra los que dilapidan sus bienes ú ofenden á sus personas, por utilidad que de ello sacan ó por el placer que sienten. Sus mismos escritos declaran las naciones que tienen de lo bueno y de lo malo. Permíteme, por ser muy interesante la materia, el que dé otra prueba, que á un mismo tiempo ataca al autor de *la Fable de Abeilles* y confirma la verdad de mi doctrina.

O es bueno obedecer y malo contravenir á las leyes políticas ó no. Si es bueno obedecerlas, hay bueno por sí antes que se prescriban dichas leyes; supuesto que aquello que es bueno y no otra cosa nos obliga á reconocerlas, ó á lo menos á la primera ley que escige la observancia de las demás. Esta bondad moral, lo es en confesion del mismo Hobbes, en cuanto el derecho de nuestra conservacion nos estrecha á proporcionarnos los medios mas conducentes á ella. Es pues una doble ley natural, la que nos obliga á elegir los medios de conservacion y á observar las leyes que le son consiguientes. Si lo segundo, esto es, si no es bueno obedecer las leyes civiles, es lícito infringirlas y no seria malo atropellar al ciudadano, ni robarle, ni asesinarle; ni tampoco lo seria perturbar el orden público ni cometer otros delitos que cubririan de luto á naciones enteras. ¿Qué seria del mundo, si no se dieran acciones buenas y malas por su naturaleza y antecedentemente á las que prescriben los mortales?

Se dan tambien antecedentemente á las leyes positivas de Dios. Tén un poco de paciencia y escúchame: á no ser asi, antes que el supremo Legislador hubiese manifestado á los hombres las leyes de su voluntad, no hubiera habido bueno ni malo y hubieran sido lícitos todos los desórdenes y crímenes

que quedan indicados, hubiera estado en nosotros esclavizada la razon y nos hubiera sido del todo inútil. Mas si no hubiese bueno ni malo antes de las leyes positivas de Dios, pudieran estas trasformar la virtud en vicio, y si ordenaran, como podian, la muerte de todos los inocentes, seria un acto de virtud acabar con el género humano y en consecuencia querria Dios que no ecsistiese virtuoso alguno. ¿Has oido jamás cosa mas inicua ni injuriosa á la divinidad, ni mas contraria al buen sentido? El derecho natural, desengáñate, no reconoce otro origen que el que nos asigna Cicerón. Los anales nos dan á conocer á los inventores de las ciencias y de las artes: honran á Sócrates por autor de la Etica, de la Dialéctica á Aristóteles, á Euclides de las ciencias esactas; pero no hallarás en ellos que hombre alguno inventara la distincion de lo bueno y de lo malo, de la virtud y del vicio.

Los perturbadores del orden para obscurecer la luz de nuestras pruebas, nos arguyen de esta manera: si las acciones por su esencia fuesen buenas ó malas, obrando la naturaleza de un mismo modo en todas las naciones, en todas partes inspiraria iguales nociones de lo bueno y de lo malo. Lo contrario nos enseña la historia. Los lacedemonios permitian el hurto, los cartagineses sacrificaban sus infantes en las aras de los ídolos, los scitas publicaron la bárbara ley de quitar la vida á los extranjeros. Pero dando por ciertas estas noticias históricas, debemos advertir, que los lacedemonios castigaban severamente á los que robaban de un modo distinto á el que permitian sus leyes. Fundaban la justicia de estas en que siendo la república dueña de todas las propiedades, cuyo dominio le daba la opinion y consentimiento general, podia donarlas á el que hurtaba sin violencia y con ardid ó astucia. Los

scitas degollaron á los extranjeros no bajo la razon de hombres á quienes amaban por su semejanza, sino bajo la razon de espías á quienes aborrecian, por ser sus enemigos. Los cartagineses, á pesar de la ternura con que miraban á sus hijos, los sacrificaban á sus dioses, creyendo que estas tiernas víctimas aplacaban sus iras. Estos y otros pueblos miserablemente erraron en las deducciones que hicieron de los primeros principios del derecho natural, por las falsedades y preocupaciones en que se apoyaban: pero jamás se equivocaron en la verdad de los primeros principios, la que todas las gentes han conocido y aprueban unánimemente: la respetaron los lacedemonios, los scitas y los cartagineses como lo prueban las circunstancias y las razones porque permitieron el robo que se hacia con astucia, dar la muerte á los extranjeros, y porque los últimos sacrificaban á sus inocentes hijos. Esto manifiesta que los cartagineses reconocian la providencia y necesidad de un culto exterior.

Nos urgen los hobbesianos diciendo: lo que por su naturaleza es malo, en circunstancia ninguna puede ser bueno; ni el principio moral puede padecer escepciones al modo que ni las padece ni puede falsificarse la proposicion especulativa evidenté. Por esto, si lo que era bueno en Lacedemonia, variadas las circunstancias era malo en Roma ó indiferente en Cartago, no hay accion buena ni mala por su naturaleza.

Con esta sofistica reflexion piensan los hobbesianos haber conseguido un triunfo; pero se engañan. Mira con que facilidad se desata este nudo, que les parece gordiano. Lo que es por su naturaleza malo, como el matar, en ninguna circunstancia puede ser bueno. En esto no hay duda. ¿Pero la ley natural simplemente manda no matar? No ami-

go: el precepto debe concebirse en estos términos: *no matarás sin justa causa*: y no es trasgresor del precepto el que mata al injusto agresor, no pudiendo defenderse de otra manera que dándole una estocada. Si á la realidad de la ley se le quiere dar el nombre de escepcion, tambien la padecen las proposiciones especulativas evidentes, como esta: *el cuerpo puesto en quietud se mueve, si es impelido por otro*. La proposicion es ciertísima; pero se le entiende esta escepcion: *á no haber obstáculos que no se puedan vencer*. Ni faltan quienes nos digan, que cuando se trata de las consecuencias remotas que se deducen de los principios de la moralidad, son tantas las opiniones, cuantas las cabezas que piensan. A lo que respondo que formándose la deducción por raciocinio, pocos son los que deducen rectamente, y muchísimos los que se equivocan; unos por falta de conocimientos, otros por falta de talentos ó penetracion, y los mas por las pasiones y preocupaciones que dominan su corazon. En la deducción de algunas consecuencias tambien se necesita mayor luz, que la que nos presta la razon que tenemos obscurecida. Y todo esto ¿qué prueba? la necesidad que tenemos de la divina revelacion, como veremos tratando de ella.

En fin, Hobbes revistiéndose de un aparente celo por la tranquilidad de los pueblos, con tono grave nos dice: no es lícito turbar la paz de los imperios. Si hubiera bueno y malo por su naturaleza, los vasallos se considerarían autorizados para contradecir á las leyes que los príncipes sancionaran contra la ley natural y en el caso para levantarse contra ellos.

Compañero: Alfonso el sábio siendo rey absoluto, en sus leyes de partida (1) no estuvo tan

(1) *Partid. 2. tit. 1. L. 10.*

escrupuloso como Hobbes en su *Leviathan*. Aquel autoriza á las gentes para que le digan tirano y lo priven del señorío por *torticero*: así llama el que no se arregla á las leyes y á la razon. Ni pensaron de otro modo Andrés segundo de Ungría y Maria Teresa de Austria cuando declararon (1) que si ellos mismos ó algunos de sus sucesores quisieren anular los privilegios de los hungaros, podían estos defenderse con las armas, sin que jamás fueran tenidos por rebeldes. Así se espresan los que teniendo especial interés en dominar, lo tenían en ser obedecidos; pues ¿como Hobbes pretende que se les obedezca aun cuando manden cosas contrarias al derecho natural? Instrúyanos ese filósofo, si los príncipes pueden ejercer una autoridad superior á la que los pueblos pudieron depositar en ellos? nos responde que nó. Siendo pues evidente, que el derecho natural no se sujeta ni depende de los hombres, no pudieron estos trasferir á sus príncipes el poder que no tenían; cual es el de sancionar leyes contrarias á la de la naturaleza. Repito, que si los gobernantes no se arreglan á las leyes y á la razon son *torticeros* &c. pero añado, que cuando se duda si se arreglan ó nó, no es lícito negarles la obediencia: porque en este caso la presuncion está á favor de los que mandan. ¿Si seria Hobbes de flaca memoria? ¿si se acordaria de que tenia escrito: „que no habiendo Dios concedido inutilmente al hombre sus facultades y poder, le era lícito todo lo que podia?” Este principio contradice á lo que habia dicho y es un principio fatal. De él, por mas que Hobbes lo niegue, se infiere, seria que lícito al hombre infringir los pactos, faltar á las leyes y asesinar á los príncipes por mas benéficos que fuesen, siempre que

(1) *Vida de José II. lib. 1.*

para la ejecucion tuviera valor y fuerza, y tanto mas cuanto que el mismo autor afirma: que es lícito al hombre hacer todo lo que está á sus alcances.

Ya me parece que al leer estas cosas arrugas las cejas y dices entre dientes: ¿qué Hobbes deliraba? deliraba. Yo digo lo mismo. No sé si me engaño en el juicio que he formado &c.

Agustin.

CARTA XII.

Mexico junio 14 de 1826.

Querido Telésforo: en cumplimiento de lo que te ofrecí por el correo prócsimo pasado, que fué el manifestar, que el supremo Hacedor *es providente y cuida de las acciones de los mortales*; advierto, que ciertos deistas dicen lo que los impíos, de que habla Job: *que las nubes son escondrijo de Dios y que no repara en nuestras cosas*. Se fingen un Dios ciego, á cuya presencia se confunde el vicio con la virtud; un Dios que reparte los bienes y males arbitrariamente; creen indecoroso á la divinidad el cuidar de lo que pasa sobre la superficie del globo; en una palabra, niegan que Dios estableciera el órden y modo que los seres sub-lunares guardan entre sí, y fijará la razon que los encamina á sus fines y con especialidad al último para el que crió al hombre; que es lo que se llama *providencia*.

El verdadero filósofo besa la mano liberal de la providencia, é inclinando la cabeza adora y admira los fines del Criador: sabe, que sacó de la nada

todas las cosas y que cosa alguna puede subsistir ni conservarse sin su concurso. Si la imágen estampada en un lienzo subsiste y persevera, aun despues de que el pintor dejó de la mano el pincel, es porque las materias de que se componen el lienzo y la pintura no tienen su subsistencia ni dependen del pintor; pero los seres criados como que en un todo dependen de su Hacedor, si les faltara su concurso, perecerian y volverian al caos de la nada de donde salieron. Supuesto pues que ecsisten, concurre Dios á su conservacion.

La providencia se funda en la bondad que es esencial á Dios. Escúchame: el que es bueno es providente, el que no es providente no es bueno: por esta razon se vitupera á los racionales y á los irracionales, si no cuidan de sus hijos. Es pues una temeridad, confesar que Dios es criador de todas las cosas, y al mismo tiempo afirmar, que no repara en ellas. Si cualquier artífice procura perfeccionar sus obras y las bien acabadas conservarlas, ¿como quierdes, que un Dios sapientísimo y omnipotente menosprecie las suyas?

El autor del *Buen sentido* desentendiéndose de los fundamentos con que se manifiesta la divina providencia, insulta á la divinidad diciendo: „Las calamidades, las hambres, las guerras, los terremotos... no se tiene dificultad en atribuirlos á un Dios justo y bueno. Sin embargo ¿no vemos que estos azotes caen indistintamente sobre los buenos y los malos?... los devotos se acostumbran á mirar los mas tristes golpes de la suerte como pruebas indudables de la bondad celeste...! Asi es como la religion ha llegado á cambiar el mal en bien! Un profano decia con razon: *si el Dios bueno trata asi á los que ama, le suplico con el mayor rendimiento que no se acuerde de mí.*”